



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

IMAC
Instituto Municipal
de Arte y Cultura

Dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE
Y CULTURA
Sección: DIRECCIÓN
No. Oficio: IMAC-DG-/2020
Expediente:
Asunto: Aviso Cuentas Bancarias
Productivas

Tijuana, B.C., a 29 de Julio del 2020

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho la oportunidad que el presente me brinda, para presentar aviso que de acuerdo a las atribuciones que me confiere el nombramiento de directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura, otorgada en la 4ta. Sesión extraordinaria de junta de gobierno celebrada el 11 de Octubre del 2019 de esta entidad paramunicipal; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 46, fracción II, inciso b, y artículo 52 de la LGCG, en relación al formato de Cuentas Bancarias Productivas durante el periodo del 1 de Abril al 30 de Junio del 2020 (Segundo Avance Trimestral), la entidad no tiene información que revelar en este formato.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

MINERVA TAPIA ROBLES
DIRECTORA

C.c.p. Archivo/OEGR.*



IMAC
Instituto Municipal
de Arte y Cultura

Instituto Municipal De Arte Y Cultura de Tijuana (IMAC)
Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2020

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
SIN INFORMACION QUE REVELAR		



DRA. MINERVA TAPIA ROBLES
DIRECTORA



LIC. ADRIAN BARRERAS MURILLO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS